



# CORREO DE MADRID

20 de Agosto del 96

## Un discurso de Meline

Parte 18.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Meline, al tomar posesión de la presidencia del Consejo general (Diputación Provincial) de los Vosgos para cuyo cargo ha sido reelecto por unanimidad, pronunció un discurso diciendo que el gobierno se propone continuar por la senda del progreso sin lastimar intereses.

Añadió que la democracia realizará reformas que redundarán en beneficio de la inmensa mayoría de los trabajadores.

La reforma económica, que constituye una parte esencial de nuestro programa, tiene por objeto mejorar en el sentido de la justicia y de la igualdad nuestro sistema fiscal, gravando todas las fuentes de la riqueza; pero procurando, sin embargo, reducir los tributos que pesan sobre el trabajo.

El proyecto sometido a las deliberaciones de la Cámara restablece la nivelación hasta el tiempo destruido de la propiedadmobiliaria con la inmobiliaria, reduciendo los tributos que gravan la última.

Por lo tanto, la agricultura obtendrá con esta reforma notables beneficios.

Terminó manifestando que, al tratar de crear un impuesto sobre los intereses de la renta francesa, el gobierno ha tropezado con una resistencia que no esperaba.

«Nadie pone en duda—prosiguió—la equidad y legitimidad del impuesto sobre la Deuda desde el punto de vista fiscal, pero este proyecto ha sido combatido, por razones de orden general.

Se ha sostenido que era preciso por la vía de conversión, y no por la vía de impuesto directo, pedir a los acreedores del Estado que contribuyesen a las cargas públicas.

Cualquier que sea la solución que prevalezca, no renunciamos a la forma, y menos a reducir los tributos que pesan sobre la agricultura.

Estamos convencidos de que tendremos en París una mayoría para realizar dicha reforma, dando así satisfacción a las más arduas aspiraciones del país. —Fabra.

## LA VENDIMIA EN FRANCIA

Parte 19.—Según las noticias que se reciben del Mediodía de Francia, este año será preciso anticipar la vendimia.

La cosecha se presenta bastante abundante, lo cual no impide que sigan llegando con regularidad vinos españoles.

Los viticultores se quejan de la competencia de los vinos artificiales y reclaman del Gobierno energicas medidas de protección.

En la Champagne, los viñedos presentan

en vista de las noticias favorables de las principales comarcas vinícolas se advierte tendencia a la baja en el mercado de vinos de París. —Fabra.

## Elecciones en las Antillas

El proyecto dice así en su parte dispositiva: «Artículo único. Se autoriza al Gobierno para convocar y llevar a efecto las elecciones municipales y provinciales que en Cuba y Puerto Rico fueron aplazadas por la ley de 27 de Junio de 1895, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Para unas y otras elecciones se utilizará el censo que esté vigente al verificarse la elección. En las provincias donde no se hubiere efectuado la rectificación extraordinaria dispuesta por la citada ley de 27 de Junio de 1895, se utilizará el último que se haya formado.

2.º Para la convocatoria, el procedimiento electoral y todo lo relacionado con la constitución de los Ayuntamientos y Diputaciones regirán las leyes electorales, municipales y provinciales vigentes, las cuales seguirán rigiendo hasta tanto que se introduzcan en ellas las modificaciones consiguientes a la ley de bases del 15 de Marzo de 1895.

3.º Los planes para la constitución de los Ayuntamientos y Diputaciones serán los equivalentes a los que para las renovaciones ordinarias marcan las "leyes vigentes" y se contará desde la fecha de la elección.

4.º Los concejales y diputados provinciales que resulten elegidos a virtud de la convocatoria especial que autoriza la presente ley, cubrirán las vacantes correspondientes a las renovaciones banales de 1895, verificándose las sucesivas renovaciones ordinarias en las fechas y plazos que marcan las citadas leyes vigentes, salvo siempre respecto de la isla de Cuba donde indispensablemente requieren las circunstancias excepcionales en que se halla.

Madrid, 18 de Agosto de 1896.»

## Noticias de San Sebastián

San Sebastián 19.—La Reina regente ha firmado hoy los siguientes decretos: concediendo la Gran Cruz de Carlos III al Obispo de Vitoria; la de Isabel la Católica a los señores D. Peláez Bonilla y D. Fernando Serpa, y varias encomiendas y erucos sencillos de esta última orden a diferentes personas.

El ministro de Estado, duque de Tetuán ha recibido un despacho del Sr. Dupuy de Lome, ministro de España en Washington, confirmando el apresamiento del vapor filibuster Tres Amigos, en San Juan, por los guardacostas americanos, así como que el Comodoro continúa en Charleston, siendo objeto de la mayor vigilancia.

En el ministerio de Estado se ha recibido el despacho oficial del gobierno italiano, en el que se anuncia que el Rey de Italia ha pedido el día 18 la mano de la princesa Elena

de Montenegro para el príncipe de Nápoles, heredero de la corona de Italia. —Fabra.

## CORTES

### SENAZO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1896

Abierta a las tres y veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

(En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia; en los escánsos escasa concurrencia de senadores y las tribunas públicas vacías.)

Se da cuenta del despacho ordinario y se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate acerca del dictamen sobre modificación de los impuestos que forman parte de los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos para 1896-97.

El Sr. Vallarino consume el tercer turno en contra del dictamen.

A las cinco menos cuarto el presidente suspende este debate y el Senado pasa a reunirse en sesiones para nombrar comisiones que han de entender en los siguientes proyectos:

Reduciendo a una las partidas 43, 44 y 45 del arancel de Aduanas.

Elecciones municipales y provinciales en Cuba y Puerto Rico.

Autorización al Ayuntamiento de Medina de Pomar para establecer un arbitrio con destino a obras públicas.

Exención de contribuciones de los terrenos y edificios de la Sociedad constructora de casas para obreros de la Coruña.

Concesión de un ferrocarril de Carrilón de los Céspedes a la Rábida.

Incluyendo en el plan general las siguientes carreteras:

Castrojeriz a la de Valladolid a Burgos.

San Vicente a San Juan (Alicante).

Ruidellots de la Selva (Gerona) a San Martín de Llema.

Venir a la de Braganza y de Verín a la de Orense a Maceira.

Tuy a La Guardia y Goyán.

Venta de la Mojonería a la de Almería a la cuesta de los Castaños.

Variación del trazado de la Selguia a Angués y prolongación de la de Angués a Aguas.

A las cinco y media se reanuda la sesión y sigue el debate sobre presupuestos.

Fueron aprobados todos los artículos de presupuesto de gastos.

Se leyeron varías dictámenes, el Sr. Merelo anuncia voto particular al referente a las

## CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1896

Abriose a las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Pidal, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

La obstrucción carlista

El Sr. Sanz pide que se remedie la situación de los segundos tenientes de la reserva voluntaria que tienen pendido su pase a Cuba por no cumplirse el artículo 24 de la ley.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que la ley se cumple y que, en breve serán destinados a Cuba los 14 que lo tienen solicitado.

El Sr. Zubizarreta se queja del abandono en que se tiene a las clases pasivas de Ultraímar, a las que se deben ocho meses de haber.

Nadie le contesta, y el diputado carlista, dolido por el silencio ministerial, levántase de nuevo y dá gracias al gobierno por la eficiente respuesta que ha dado a su ruego.

El señor ministro de la Gobernación justifica a los ministros presentes porque el asunto es de la competencia exclusiva del de Ultramar que se halla en la otra Cámara.

El Sr. Zubizarreta reincide preguntando al gobierno qué disposiciones ha adoptado en vista de una manifestación de odio a España celebrada en Cayo Hueso, en donde se ha encarnecido y pisoteado nuestra bandera arrastrándola por el lodo.

Es preciso saber si el Gobierno está dispuesto a defender la dignidad nacional—dice—y a que tan sólido se muestra en dar satisfacciones siempre que se las pidan los Estados Unidos.

El señor ministro de la Gobernación dice que los sucesos de Cayo Hueso no tienen la importancia que se les ha querido dar, y declara además que, en esto como en todo, el Gobierno cumplirá con su deber.

Rectifica el Sr. Zubizarreta.

El Sr. Polo Peiró repite un ruego que tiene hecho respecto a que se obligue a hablar en castellano, a los maestros de escuela de pueblos donde se habla algún dialecto.

El señor ministro del Fomento dice que en toda España se enseña el castellano en las escuelas.

El Sr. Llorens pide al ministro de Fomento que se establezcan timbres de alarma en los trenes; y pregunta al de la Gobernación a qué han obedecido las prisiones de conocidos republicanos en Barcelona.

El señor ministro de Fomento declara que tiene redactada una Real orden en consonancia con los deseos del Sr. Llorens, y el ministro de la Gobernación dice que ignora los motivos que haya habido para dichas prisiones.

Pide el Sr. Aguilera el expediente relativo al ferrocarril de Murcia a Granada y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de Beaabarre, siendo proclamado diputado D. Julio Romero Juén.

También se prueban cuatro proyectos de ley de ferrocarriles de vía estrecha.

Recursos extraordinarios

Reabídase el debate sobre la totalidad de los ingresos.

Rectifican los Sres. Llorens y Sánchez de Toledo.

El Sr. Mella consume el segundo turno en contra.

Culpa al sistema centralizador de los defectos que se notan en la administración, que necesariamente influyen en la marcha económica de la Hacienda española, cuya situación es cada vez más apurada y más crítica.

Examinando las vicisitudes por que ha pasado nuestro país en materia económica, dice que desde la reforma de Món todos los hacen distan no han hecho otra cosa que gravar la riqueza pública, acaparándola, una situación insostenible.

Como remedio a todo lo que pasa en el orden administrativo y económico, cree que lo mejor sería acordar una descentralización radical fijando a cada comarca el cupo contributivo, a fin de substituir así al presupuesto único de gastos que hoy impone los presupuestos regionales.

Estudiando los proyectos que se discuten para obtener recursos extraordinarios, declara que el patriotsimo que a cada momento invoca el Gobierno para reclamar su aprobación es la hoja de para con que quiere encubrir sus impurezas económicas.

La renovación del contrato con la casa Rothschild, por su forma y por su alcance, representa un verdadero peligro para nuestro porvenir y para nuestra seguridad nacional.

Con este motivo, ocupase la influencia que tiene hoy la Banca judía en toda Europa, y estudiando el movimiento antisemita que se ha operado contra esos apoderados del dinero, expone que todos los países están sujetos a su influjo, y sobre todo los necesitados, como nos ocurre a nosotros, para quienes se está dando el caso de que mientras los Rothschild de París trafican con nuestro fortunio, los Rothschild de New-York salen favorecidos de los yankees.

Aconseja al Gobierno que desista del proyecto.

Manifiesta que apoyará una enmienda proponiendo contratar un empréstito de 600 millones de pesetas al interés del 5 por 100 y con la garantía de la renta de la nación.

Se suscita después un vivo incidente entre el orador y el ministro de Hacienda, por decir el Sr. Mella que el Gobierno consiente en humillaciones como el despojo de la isla Iballac, al hacerse la delimitación de la isla Formentor, los Rothschild de New-York salen favorecidos de los yankees.

Le contesta el Sr. Burell.

Censura el discurso del Sr. Mella, en el que, a juicio del orador, se ha ocupado de todo menos de los proyectos especiales.

Llámale apóstol antisemita, cosa que aquí resulta exótica.

Defiende la necesidad que tienen los Gobiernos de buscar dinero donde le haya.

El régimen democrático cristiano en Europa—añade—permite que los judíos y los cristianos se auxilien en sus mutuos negocios.

Y refiriéndose a los carlistas, termina diciendo:

—Sois una negación. Aquí nadie representa.

Rectifican los Sres. Mella y Burell.

Después vuelve a suscitarse un vivo incidente entre los Sres. Mella y Navarro Reverter, acerca del despojo de la isla Iballac.

El Sr. Villaverde consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto.

Cree que las necesidades de la patria no son tan graves que justifiquen los actuales presupuestos.

Califica de pésima la obra del Sr. Navarro Reverter.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión.

## LA NUEVA LEY

### de reclutamiento y reemplazo



# SECCION DE ANUNCIOS

## "L' Union"

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1820

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pue-  
den ocurrir en la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la  
dinamita y otros explosivos.

**Capital social... 10.000.000 Francos**  
**Reservas... 8.705.000**  
**Primas a recibir... 74.287.038**

**Total de garantías... 92.992.038 Francos**

**Capitales asegurados. 15.127.713.242 Francos**

**Siniestros pagados. 194.000.000**

SUCURSAL ESPAÑOLA:  
Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. Gómez

SUB-DIRECTOR INTERINO  
EN GERONA:  
Don José Oliva

Fonda del Comercio

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF THE UNITED STATES  
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑIA MAS SOLIDA Y PODEROSA  
DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL PARA ESPAÑA  
(Palacio de su propiedad) MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Condiciones ventajosas a los agentes que trabajan con éxito.

## SUCURSAL JUNCOSA

13. PLAZA de la CONSTITUCION 13.  
—GERONA—  
DESPACHO CENTRAL  
10, FERNANDO VII 10.  
—BARCELONA—

Esta antigua y tan acreditada casa se dedica únicamente al comercio de CHOCOLATES, AZUCARES, CAFÉS y THÉS.

Recibe directamente los legítimos azúcares de la isla de Cuba, los cafés de Puerto-Rico, HACIENDA, MARTINICA, MAYAGUEZ, MOKA y CARACOLILLO de CEYLAN; de aquí el gran consumo que se hace de estos artículos.

Esta casa tuesta diariamente café, el cual se distingue por su calidad y pureza.

Recomienda que para obtener un buen café aromático y fuerte se adopten las mezclas por partes iguales de MOKA y PUERTO-RICO así como el CARACOLILLO y MOKA, evitando siempre que cueza, pues debe ser una pura infusión.

Gran surtido de THE de N. de China y del Japón. Esta excelente bebida solo puede obtenerse en las clásicas llamadas ORANGE (Carte Rouge) LIPTON, ORANGE-PETCO y MELANANGE.

Especialidad en SOUCHONCI. Esta case es más suave y debe emplearse en menores cantidades de la que generalmente se usa. Una libra de THE SOUCHONCI equivale a 4 libras de otros téns.

## MEDICAMENTOS ACRREDITADOS RECOMENDADOS POR LA CIENCIA MÉDICA

JARABE DE HIPOFOSFITO GIMBERNAT.

El mejor de los tonicos reconstituyentes conocidos, sobre el apetito, cura la anemia, cloro, (dolores palpitantes), enfermedades medulares, histéricas, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias, frasco 2 reales.

VINO RESTAURADOR GIMBERNAT.

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escrofulismo, "umores fríos", raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutrición.

VINO DE NUEZ DE KOLA GIMBERNAT.

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despedazante de todo organismo empobrecido, precio 8 reales.

VINO IODO TÁNICO FOSFATADO.

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en las tisis, escrofularia y debilidad general, precio 8 reales.

LICOR DINAMOGÉNICO GIMBERNAT.

A base de Morruol (principio activo del aceite de bacalao) nogal y lactofosfato de calcio, frasco 12 reales.

PASTILLAS GIMBERNAT. Cloto-boro-sódicas á la Cocaína.

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fuga, precio 8 reales.

VENTA AL POR MAYOR \* FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detail en todas las Farmacias.

## Aprendiz

HACE FALTA UNO EN LA IMPRINTA  
DE ESTE PERIODICO:

## Adroher y Rahola

PINTORES—DECORADORES

Se pintan y empapelan toda clase de habitaciones.

Especialidad en rétulos de cristal imitaciones a madera.

Calle del Peligro, 2.—GERONA.

## Fonda del Centro

(CASA FITA)

Vinos de superior calidad, garantizados.

Alella, Macià, Cariñena

Se sirve á diario en esta fonda.

## LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D'ANGEL MARULL

Calle del Progreso 20, 2.

## SALVIO CAMOS

Pintor y empapelador

5 Calle de Ciudadanos 5

—GERONA—

## ALMACÉN DE HIERRO

VIGAS LAMINADAS

MASSAGUER y QUINTANA

Progreso, 18. Gerona.

## RAQUITISMO DEBILIDAD

GENERAL Enfermedades de los huesos, tisis en el primer período: Se curan con la solución de Fluoruro fosfato de cal SEGUR.

De venta en todas farmacias y droguerías.

Prospectos gratis en casa del autor. Baños Nuevos, 8. Barcelona.

## JOSE CORTADA

ESPECIALISTA EN TODA CLASE

DE

BRAGUEROS

Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero.

## ANUNCIOS

PARA Funerales y aniversarios

Se reciben en la Administración

é imprenta de este periódico.

Calle de Albareda, 13, segundo.

SASTRERIA DEL Escudo Catalán

Gloriosa novedad en generos del país y extranjeros a precios baratísimos.

Calle de Ciudanos n.º 9. Gerona.

## RELOJERIA

FRANCISCO CALLI

Grandes talleres para composturas de Relojes, Bicicletas

Y MAQUINAS DE COSER. Variado surtido de piezas sueltas de todas clases;

enseñanza especial de bicicleta

Calle del Progreso, 16, Gerona.

## CUCHILLERIA

DE Agustín Codina

13, Peso de la Paja, 13

—GERONA—

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas,

Venta al por mayor y menor. Se vician navajas

y toda clase de instrumentos cortantes.

GERONA

## PASCUAL



## PERUCHO

### Dentista de la Real Casa,

tiene el honor de participar al público en general y a sus constantes favorecedores en particular, que después de haber ejercido su especialidad por espacio de treinta años en la ciudad de Figueras con el éxito que acreda su numerosa clientela y la favorable opinión de los facultativos de esta provincia, especialmente de los de Figueras, y con el fin de facilitar comodidades a sus clientes de las importantes poblaciones de La Bisbal, Palamós, San Feliu de Guixols y otras varias de la provincia, ha tenido a bien fijar su residencia en Gerona, ofreciendo sus servicios en su nuevo domicilio, Subida al puente Isabel 2., número 2, esquina a la Plaza de la Constitución, si bien los jueves de cada semana y los días de feria en Figueras, estará en su gabinete establecido en dicha Ciudad, número 18, 2.º.

## LA NEOTAFIA

CORT-REAL, 18, TIENDA Y DESPACHO

TALLERES: SUBIDA DE SANTO DOMINGO, 3.

## NOTICIAS IMPORMANTES

De las familias depende poder aprovecharse de las ventajas que ofrece este gran establecimiento funerario no prestando oficio a las personas que por cierto interés particular aconsejan tal o cual otra funeraria, pues acudiendo a La Neotafia hallarán en todos los servicios extraordinaria baratura.

La casa de referencia se cuida de todo con sólo llamarla.

### TAMBIE SE AVISA PARA VIATICOS

Gerona. —Cort-Real, 18

## La Neotafia

### A LOS VINICULTORES

## ENOSÓTERO

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni drogas.

EL VINO con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los Vinos. Ofrece en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, núm. 20, Barcelona.

PEDIRLO EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

En Gerona: Narciso Pérez (antes Dolores Comas).

Se remite a todas partes. Pedir prospectos.

## Dr. KLEIN

### AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas o también disueltas en agua formando solución de fosfato de calcio.

2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomárlas los enfermos predisposados a complicaciones pulmonares y bronquiales, a quienes tanto perjudican los preparados de hierro.

3.º Estar dosificadas con exactitud.

4.º Conservarse indefinidamente y 5.º Ser el preparado más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de calcio de los que se venden a mayor precio.

CATARRO, SOFOCAZIONES, DIFICULTAD DE RESPIRAR, ETC.

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

intermedio; las GOTAS calmante de momento que sean.

El LICOR cura rápidamente el asma.

varias gotas que sea. No contiene opio ni morfina.

ASMA TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Efecto remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por ronquidos, etc.

sin costura alguna.

IGUAL QUE HECHAS A MANO EN ALGODÓN, LANA, HILO Y SEDA

Despacho: Sombrerería de Sendra, Plaza de la Constitución, 11.

Son las más cómodas, de más duración y más ventajosas, porque pueden recomponerse en casa en la